

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN para la contratación de un Titulado Superior para apoyo a la Dirección Científica en la puesta en funcionamiento y gestión de IBIOLEON (Referencia 25037IBIOLEON).

Reunida la Comisión de Selección, en Soria el día 15 de octubre de 2025 a las 11 horas por videoconferencia, para la valoración de las solicitudes presentadas en el marco de la convocatoria para la contratación de un Titulado Superior para apoyo a la Dirección Científica en la puesta en funcionamiento y gestión de IBIOLEON, la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Exclusión de solicitantes.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN			
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.	2. Estar en posesión de una titulación universitaria de ingeniero/a, licenciado/a o graduado/a. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
María Celeste García-Frontini Nieto	SI	SI	SI
Adrián Posada Cobos	SI	SI	SI
Marta Esteban Blanco	SI	SI	SI
Hada Navas Fernández	SI	SI	SI
Rocío Puente Aller	SI	SI	SI
Laura Varo González	SI	SI	SI
Cristina Palacín Martínez	SI	SI	SI
Beatriz Salas Vegue	SI	SI	SI

Se acuerda excluir a aquellos solicitantes que no cumplen los requisitos mínimos establecidos en las bases de la convocatoria según la documentación aportada. (Tabla Valoración de requisitos mínimos)

2. Baremación de méritos:

Se procede a publicar la baremación de méritos y capacidades de los solicitantes no excluidos, detallados a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN							
 Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León	a) Formación de postgrado (máximo 5 puntos). Doctorado (2 puntos máximo). Máster oficial (1 punto por máster; 2 puntos máximo). Otro máster no oficial u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (0,5 puntos por título; 1 punto máximo)	b) Experiencia en el desarrollo e implantación de planes estratégicos (máximo 5 puntos). 1 punto por año de trabajo.	c) Experiencia en gestión de documentación y la normalización de documentos de trabajo (máximo 5 puntos). Catalogación de documentación. Conocimiento de las normas sobre calidad y gestión de calidad. Sistemas de gestión de la calidad, 1 punto por año de trabajo.	d) Experiencia laboral o de investigación en instituciones y entidades cuya finalidad sea la investigación y/o innovación (máximo 5 puntos), 1 punto por año de trabajo.	e) Experiencia en gestión económica y gestión de recursos humanos: (máximo 5 puntos) (1 punto por año de trabajo).	f) Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (Acreditación B2: 1 punto; acreditación C1, 2,5 puntos; acreditación C2, 5 puntos).	BAREMACIÓN
María Celeste García-Frontini Nieto	1,00	0,00	0,00	0,42	0,00	1,00	2,42
Adrián Posada Cobos	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	1,00	4,00
Marta Esteban Blanco	3,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	13,00
Hada Navas Fernández	2,00	0,00	0,50	2,30	0,00	1,00	5,80
Rocío Puente Aller	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Laura Varo González	2,00	1,90	0,00	1,00	0,00	1,00	5,90
Cristina Palacín Martínez	1,00	0,00	0,00	5,00	0,00	1,00	7,00
Beatriz Salas Vegue	3,00	0,45	1,95	5,00	0,00	2,50	12,90

Las puntuaciones se han asignado con arreglo a los siguientes criterios descritos en la convocatoria:

- a) *Formación de postgrado (máximo 5 puntos). Doctorado (2 puntos máximo). Máster oficial (1 punto por máster; 2 puntos máximo). Otro máster no oficial u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (0.5 puntos por título; 1 punto máximo)*
- b) *Experiencia en el desarrollo e implantación de planes estratégicos (máximo 5 puntos). 1 punto por año de trabajo.*
- c) *Experiencia en gestión de documentación y la normalización de documentos de trabajo (máximo 5 puntos). Catalogación de documentación. Conocimiento de las normas sobre calidad y gestión de calidad. Sistemas de gestión de la calidad, 1 punto por año de trabajo.*
- d) *Experiencia laboral o de investigación en instituciones y entidades cuya finalidad sea la investigación y/o innovación (máximo 5 puntos), 1 punto por año de trabajo.*
- e) *Experiencia en gestión económica y gestión de recursos humanos: (máximo 5 puntos) (1 punto por año de trabajo).*
- f) *Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (Acreditación B2: 1 punto; acreditación C1, 2,5 puntos; acreditación C2, 5 puntos).*

3. Periodo de alegaciones.

Se habilita un periodo de alegaciones. La puntuación se ha acordado en base a la documentación justificativa presentada por cada candidato.

El plazo para presentar alegaciones será de 3 días hábiles contados desde la fecha de publicación. No se aceptan alegaciones vencido este plazo.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Director Gerente de la Fundación, a través del correo electrónico: rrhh@icscyl.com, indicando en el asunto "Alegaciones a la convocatoria con referencia 25037IBIOLEON". La denominación de los archivos que se adjunten debe de llevar el nombre del solicitante así como el del documento.

Y para que así conste, se firma la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Fernando Escalante Barrigón
Director Científico IBIOLEON

D. Santiago Gutiérrez Martín
Vicerrectorado de Investigación.
Universidad de León.

D. Francisco Pérez Abruña
Gerencia de Salud de Área de León

D. Alberto Caballero García
Director Gerente Fundación ICSCYL